

# **SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

## **DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA 2E206C1**

**Actualizado: Octubre 2024 (Ejercicio 2025)**

---

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	1
<b>OBJETIVO</b> .....	1
<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	2
<b>2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD</b> .....	3
2.1 Definición del problema .....	3
2.2 Estado actual del problema .....	3
2.2.1 Educación inicial .....	3
2.2.2 Educación preescolar .....	4
2.2.3 Educación primaria .....	5
2.2.4 Educación secundaria .....	6
2.2.5 Educación Indígena .....	7
2.2.6 Educación Especial .....	8
2.3 Evolución del problema .....	8
2.4 Experiencias de atención .....	11
2.5 Árbol del problema .....	11
2.5.1 Causas del Problema: .....	13
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	13
3.1 Árbol de objetivos .....	13
3.2 Determinación de los objetivos del programa .....	15
3.2.1 Objetivo general .....	15
3.2.2 Objetivos específicos .....	15
3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030) .....	15
<b>4. COBERTURA</b> .....	16
4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial .....	16
4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo .....	16
4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo .....	18
<b>5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS</b> .....	18
<b>6. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES</b> .....	19
6.1 Modalidad del programa .....	19
6.2 Diseño del programa .....	19
6.2.1 Unidades Administrativas responsables (UR) del programa: .....	19
6.2.2 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios .....	20

6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.....	20
6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados.....	21
7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES .....	26
8. PRESUPUESTO.....	27
8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento .....	27
ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	29
ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS .....	35
GLOSARIO DE ABREVIATURAS .....	35

## **INTRODUCCIÓN**

En el marco de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal<sup>1</sup> de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Función Pública y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, señalan en su numeral Vigésimo Primero, en su primero y segundo párrafo, que las dependencias y entidades deberán elaborar un diagnóstico que justifique la creación de nuevos programas federales que se pretendan incluir dentro del proyecto de presupuesto anual o, en su caso, que justifique la ampliación o modificación sustantiva de los programas federales existentes, precisando su impacto presupuestario y las fuentes de financiamiento. En los Lineamientos se establece que el Diagnóstico deberá especificar de qué manera el programa propuesto contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad y, en su caso, las previsiones para la integración y operación de su padrón de beneficiarios conforme a las disposiciones aplicables.

En el ámbito estatal, se expiden los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal en curso, en el apartado cinco, párrafo quinto, se establece que los Entes Públicos que propongan cambios sustanciales a los programas presupuestales para el presupuesto de egresos por presentarse, deberán realizar o actualizar el diagnóstico acerca de la problemática o situación que se espera atender, donde se justifiquen los cambios propuestos, tomando como base los elementos mínimos a considerar para la elaboración del Diagnóstico de los Pp's, de nueva creación con cambios sustanciales, emitidos por la Secretaría y posteriormente notificarlo por escrito a la Dirección de Presupuesto.

Con base en lo anterior, la propuesta de rediseño del programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva, fue presentado para su validación al departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, mismos que fueron autorizados.

## **OBJETIVO**

El presente diagnóstico da cuenta de los elementos estratégicos que dieron origen a los cambios en el Programa presupuestario de Cobertura en Educación Básica Inclusiva, conforme a la Metodología del Marco Lógico.

En el documento se incluye el análisis de las situaciones problemáticas que enfrenta el Organismo, la identificación de necesidades, considerando los antecedentes y el contexto que enmarca la Educación Básica en la Entidad.

De igual forma, se presenta un análisis de los objetivos que debieron considerarse para contribuir tanto al Plan Estatal de Desarrollo como al Plan Sectorial de Educación en la resolución de las problemáticas presentadas en el sector educativo, a través de la identificación de las posibles causas y efectos que den respuesta a las demandas de la población directamente involucrada.

Con esto, se busca desarrollar acciones pertinentes para mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria orientada a los resultados y mejorar el desempeño del programa, fortaleciendo los procesos internos en todos los ámbitos, así como en materia de transparencia y rendición de cuentas.

---

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos\\_Evaluaci\\_n\\_Programas.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf)

## 1. ANTECEDENTES

El programa de Cobertura en Educación Básica a cargo de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua (SEECH), opera con enfoque de Presupuesto basado en Resultados, bajo la Metodología del Marco Lógico, el cual inició operaciones a partir del ejercicio fiscal 2010 a la fecha. Desde su creación en el año de 1992 hasta el año 2010 el Organismo se regía bajo la presupuestación base cero. A partir del enfoque PbR el programa ha mostrado cambios en su estructura en función de los objetivos que se requieren alcanzar y que deben estar alineados a los objetivos plasmados en los Planes Estatales y Nacionales vigentes.

Tabla I. Propósitos establecidos a través de los últimos años.

Año	Clave del Pp	Nombre del Programa Pp	Propósito (Resumen Narrativo)	Núm de Indicadores del Pp
2013	1116900	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	El Subsistema Federalizado amplía las oportunidades de acceso a la Educación Básica a los niños y niñas de 4 a 14 años.	38
2014	1116900	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	El Subsistema Federalizado amplía las oportunidades de acceso a la Educación secundaria a los hombres y mujeres de 13 a 15 años.	56
2015	1116900	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las niñas, niños, las y los jóvenes de 3 a 14 años del Estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado	68
2016	1116900	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las niñas, niños, las y los jóvenes de 3 a 14 años del Estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	72
2017	1116900	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las niñas, niños, las y los jóvenes de 3 a 14 años del Estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	36
2018	2E04318	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las niñas, niños, las y los adolescentes de 3 a 14 años del estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	13
2019	2E04319	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las niñas, niños, las y los adolescentes de 3 a 14 años del estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	13
2020	2E043C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las alumnas y alumnos de 3 a 14 años del estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	23
2021	2E043C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las alumnas y alumnos de 0 a 14 años del estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica del subsistema federalizado.	30
2022	2E043C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Las alumnas y alumnos de 0 a 14 años del estado de Chihuahua, cuentan con oportunidades de acceso a la educación básica federal transferido.	33
2023	2E206C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	Población con necesidades de educación básica ingresa a los centros escolares de educación básica de cualquier nivel y/o modalidad federal transferido.	38
2024	2E206C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA	Población con necesidades de educación básica presenta mayor ingreso a los centros escolares de educación básica de cualquier nivel y/o modalidad en la entidad.	43
2025	2E206C1	COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA	Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.	20

Fuente: Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal

Para el ejercicio fiscal 2025, el Programa queda con el nombre de Cobertura en Educación Básica Inclusiva con la clave programática 2E206C1 su definición se establece como “Brindar el servicio educativo a la población con derecho a contar con formación básica en sus diferentes niveles y modalidades en la entidad, para promover el acceso, permanencia y egreso a la educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género, mediante la oferta de escuelas públicas”.

El Programa opera bajo un marco normativo robusto, entre el que se destacan los “Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el Ejercicio Fiscal 2025”, los “Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”, el “Manual de Organización de Servicios Educativos del Gobierno de Chihuahua.”, las “Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica” y el “Manual de Criterios y procedimientos para las Inscripciones y Preinscripciones de Febrero en Educación Básica”.

## **2. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD**

Actualmente, a pesar de la creación de diferentes estrategias y programas que se han elaborado para garantizar el ingreso a la población del estado con este derecho a la educación básica, continúan existiendo comunidades con diversas desventajas familiares, económicas, culturales, contextuales, entre otras que les impiden acceder a los recursos que se disponen para que se instruyan, teniendo en cuenta esta situación tan alarmante, es necesario reencaminar esta serie de acciones. Entendiendo la cobertura de la educación, no solamente como el deber de otorgarles las mismas oportunidades a todos, sino como también proteger el derecho que cada uno tiene.

### **2.1 Definición del problema**

La problemática que el Programa busca solucionar a través de su ámbito de actuación se encuentra definida como: “Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido, cuenta con limitado acceso para su formación básica”.

### **2.2 Estado actual del problema**

Catorce de los diecinueve países que conforman la región latinoamericana utilizan la denominación “educación básica” para referirse a esa etapa educativa de sus sistemas nacionales de educación.<sup>2</sup>

A partir del año 2019 con la reforma al artículo 3° Constitucional<sup>3</sup>, la educación inicial pasó a ser parte de la educación básica obligatoria.

La educación básica es un servicio educativo que el estado orienta hacia la población que desea ingresar, permanecer y terminar su educación sin importar su edad. Abarca desde el nivel inicial hasta el nivel de secundaria. A continuación se detalla cada uno de los niveles que lo conforman:

#### **2.2.1 Educación inicial**

La población etaria de 0-2 años, de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el 2024 es de 172 mil 631 infantes,

<sup>2</sup> SITEAL, UNESCO, IIEP. “EDUCACION BASICA”. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/siteal\\_educacion\\_basica\\_20190521.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/siteal_educacion_basica_20190521.pdf) . 23/08/2022.

<sup>3</sup> DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. “ DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa”. <https://www.dof.gob.mx>. .2019. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0) .23/08/2022.

de los cuales 9 mil 358 son atendidos en la Entidad, el sistema federal transferido otorga el servicio educativo a 1 mil 301 infantes que representa 13.90% del servicio educativo brindado. Es importante señalar que se tiene una deuda educativa con poco más del 94% de la población.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 0-2 años, Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, se conforma de 83 mil 206 niños y 80 mil 067 niñas y la cobertura del sistema federal transferido fue de 654 niños y 647 niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2023-2024 la cobertura se atendió 3.2% más niños que en niñas, sin embargo de acuerdo a la población en la entidad que no está siendo atendida hay 1.9% más niños que niñas por atenderse.

Una de las razones de la baja cobertura es que los hogares más pobres, es menos recurrente que las madres y padres se interesen en actividades que puedan contribuir al mejor desarrollo físico, cognitivo y psicosocial de sus hijos/as.

Para lograr la cobertura en este nivel, se requiere de una estrategia integral progresiva que garantice el derecho a una educación equitativa, inclusiva e intercultural.

De acuerdo con los datos de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es la siguiente:

Cuadro 1. Cobertura en Educación Inicial

NIVEL	GENERO	POBLACION TOTAL 2024	MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2023-2024 <sup>2</sup>							POBLACION SIN ATENDER	% HOM/MUJ SIN ATENDER
			FEDERAL TRANSFERIDO	ESTATALES	FEDERAL	PARTICULARES	TOTAL ATENDIDO	HOM/MUJ ATENDIDO			
Inicial	TOTAL	172,631	1,301	75	864	7,118	9,358	100.0%	163,273	100.0%	
	HOMBRES	88,035	654	45	454	3,676	4,829	51.6%	83,206	51.0%	
	MUJERES	84,596	647	30	410	3,442	4,529	48.4%	80,067	49.0%	
	% EN RELACION A LA POBLACION		0.75%	0.04%	0.50%	4.12%	5.42%	3.2%	94.58%	1.9%	
	% EN RELACION A LO ATENDIDO EN LA ENTIDAD		13.90%	0.80%	9.23%	76.06%	100.00%				

Fuente: <sup>1</sup> Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070 <sup>2</sup> SEECH, estadística para PbR 2024.

## 2.2.2 Educación preescolar

Chihuahua ocupaba la posición 23 en el país en el tema de cobertura cifras del ciclo 2020-2021 en educación preescolar: las niñas y niños entre tres y cinco años de edad que no acuden a la escuela supera los 65 mil <sup>4</sup> en el año 2024.

De acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, los infantes en edad de cursar la educación preescolar para el 2024 es de 176 mil 596 infantes de los cuales en la Entidad se atendieron 111 mil 143, lo que representa el 62.94 % de la población etaria de 3 a 5 años. La tasa de matriculación en el sistema federal transferido es de 68 mil 667 niños y niñas representando el 61.78% de la atención educativa.

En relación con la perspectiva de género la población etaria de 3-5 años, de acuerdo a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 se conforma de 90 mil 105 niños y 86 mil 491 niñas en la Entidad y la cobertura del sistema federal transferido fue de 34 mil 604 niños y 34 mil 063 niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2023-2024 se dio una cobertura mayor en la población masculina

<sup>4</sup> Fuente: SEP/DGPPyEE

atendiéndose un 0.4% con respecto a las niñas, sin embargo de acuerdo a la población en la entidad que no está siendo atendida hay 4.9% más niños que niñas por atenderse

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es la siguiente:

Cuadro 2. Cobertura en Educación Preescolar

NIVEL	GENERO	POBLACION TOTAL 2024	MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2023-2024 <sup>2</sup>							POBLACIÓN SIN ATENDER	% HOM/MUJ SIN ATENDER
			FEDERAL TRANSFERIDO	ESTATALES	FEDERAL	PARTICULARES	TOTAL ATENDIDO	% HOM/MUJ ATENDIDO			
Preescolar	TOTAL	176,596	68,667	24,248	4,103	14,125	111,143	100.0%	65,453	100.0%	
	HOMBRES	90,105	34,604	12,194	2,044	6,936	55,778	50.2%	34,327	52.4%	
	MUJERES	86,491	34,063	12,054	2,059	7,189	55,365	49.8%	31,126	47.6%	
	% EN RELACION A LA POBLACIÓN		38.88%	13.73%	2.32%	8.00%	62.94%	0.4%	37.06%	4.9%	
	% EN RELACION A LO ATENDIDO EN LA ENTIDAD		61.78%	21.82%	3.69%	12.71%	100.00%				

Fuente: <sup>1</sup> Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070 <sup>2</sup> SEECH, estadística para PbR 2024.

Algunas de las causas del rezago en la cobertura en el nivel de preescolar se deben a los siguientes factores:

1. Necesidad de trabajar para sustento familiar, madres y/o padres trabajadores que por su horario laboral no les permite llevar a las y los menores a la escuela y prefieren optar por dejarlos encargados con familiares o guarderías.
2. Desinterés de los padres de familia, que desconocen que la educación inicial es un derecho de las niñas y niños y no dan valor a la educación preescolar, inscriben a sus niños y niñas hasta el tercer grado de preescolar, debido a que no es un requisito para el ingreso a primaria.
3. Escasa participación comunitaria.

### 2.2.3 Educación primaria

De acuerdo con las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es de 386 mil 493, de los cuales 197 mil 322 son niños y 189 mil 171 niñas, en tanto que la matrícula de la Entidad del ciclo 2023-2024 es de 403 mil 346. Respecto a la matrícula atendida por escuelas federal transferido corresponde a 274 mil 240 que representa el 67.99 % de cobertura respecto a la Entidad.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 6-11 años, en las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 se conforma de 197 mil 322 niños y 189 mil 171 niñas en la Entidad y la cobertura del sistema federal transferido fue de 139 mil 742 (50.95%) niños y 134 mil 498 (49.04%) niñas, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2023-2024 se atendió una cobertura de 1.6% mayor en la población masculina.

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es la siguiente:

**Cuadro 3. Cobertura en Educación Primaria**

NIVEL	GENERO	POBLACION TOTAL 2024	MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2023-2024 <sup>2</sup>							
			FEDERAL TRANSFERIDO	ESTATALES	FEDERAL	PARTICULARES	TOTAL ATENDIDO	% HOM/MUJ ATENDIDO	POBLACIÓN SIN ATENDER	% HOM/MUJ SIN ATENDER
Preescolar	<b>TOTAL</b>	386,493	274,240	88442	2508	38,156	403,346	100.0%	-16,853	100.0%
	<b>HOMBRES</b>	197,322	139,742	44840	1232	19,171	204,985	50.8%	-7,663	45.5%
	<b>MUJERES</b>	189,171	134,498	43602	1276	18,985	198,361	49.2%	-9,190	54.5%
	% EN RELACION A LA POBLACION		70.96%	22.88%	0.65%	9.87%	104.36%	1.6%	-4.36%	
	% EN RELACION A LO ATENDIDO EN LA ENTIDAD		67.99%	21.93%	0.62%	9.46%	100.00%			

Fuente: <sup>1</sup> Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070 <sup>2</sup> SEECH, estadística para PbR 2024.

El nivel de primaria, estadísticamente es el que mayor tasa de cobertura tiene, ya que representa el 104.36% en la Entidad, no obstante el excedente al cien por ciento, se debe a la atención que el nivel da, a las niñas y niños rezagados.

### 2.2.4 Educación secundaria

De acuerdo a las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es de 205 mil 504 de los cuales en la Entidad se atendieron 185 mil 093, lo que representa el 90.07% de la población etaria de 12 a 14 años. La tasa de matriculación de las escuelas federal transferido es de 124 mil 856 niños y niñas representando el 67.46% de la atención educativa.

En relación a la perspectiva de género la población etaria de 12-14 años se conforma de 105 mil 023 hombres y 100 mil 481 mujeres en la Entidad y la cobertura del sistema federal transferido fue de 62 mil 580 (50.12%) hombres y 62 mil 276 (49.88%) mujeres, lo que significa que en relación a la población etaria en el ciclo escolar 2023-2024 se atendió una cobertura del 0.4% mayor en la población masculina, no obstante en relación a la población total pendiente por atenderse en la Entidad, de 20,411 (59.3% son hombres) representando un 18.7% más que las mujeres.

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, para el año 2024 es la siguiente:

**Cuadro 4. Cobertura en Educación Secundaria**

NIVEL	GENERO	POBLACION TOTAL 2024	MATRICULA EN ESCUELAS CICLO 2023-2024 <sup>2</sup>							
			FEDERAL TRANSFERIDO	ESTATALES	FEDERAL	PARTICULARES	TOTAL ATENDIDO	% HOM/MUJ ATENDIDO	POBLACIÓN SIN ATENDER	% HOM/MUJ SIN ATENDER
Preescolar	<b>TOTAL</b>	205,504	124,856	43404	1561	15,272	185,093	100.0%	20,411	100.0%
	<b>HOMBRES</b>	105,023	62,580	21889	798	7,647	92,914	50.2%	12,109	59.3%
	<b>MUJERES</b>	100,481	62,276	21515	763	7,625	92,179	49.8%	8,302	40.7%
	% EN RELACION A LA POBLACION		60.76%	21.12%	0.76%	7.43%	90.07%	0.4%	9.93%	18.7%
	% EN RELACION A LO ATENDIDO EN LA ENTIDAD		67.46%	23.45%	0.84%	8.25%	100.00%			

Fuente: <sup>1</sup> Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070 <sup>2</sup> SEECH, estadística para PbR 2024.

## 2.2.5 Educación Indígena

En cuanto al nivel de preescolar Indígena, no se cuenta con proyecciones disponibles de la población de la etnia desagregada por rangos etarios, por lo que dificulta el poder hacer una estimación de los niños que se encuentran sin el servicio educativo, sin embargo, se puede observar que ha habido un incremento en la atención brindada en los pasados ocho años a excepción en el último ciclo escolar donde se observa un ligero decremento. En cuanto a la atención por género ha variado a través de los años y para el ciclo escolar 2023-2024 hay un 2.21% mayor atención para los niños, sin embargo como se mencionó al principio al no contar con información de la población etaria de la etnia no puede establecerse con certeza la brecha existente.

Cuadro 5. Cobertura en Educación Preescolar Indígena

Educación preescolar indígena					
Año	2015-2016	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Alumnos	4,392	4,516	4,739	4,854	4,671
Hombres	2,214	2,236	2,334	2,433	2,387
mujeres	2,178	2,280	2,405	2,421	2,284
% Hom	50.41%	49.51%	49.25%	50.12%	51.10%
% Muj	49.59%	50.49%	50.75%	49.88%	48.90%
Diferencia	0.82%	-0.97%	-1.50%	0.25%	2.21%
Docentes	224	222	229	227	226
Escuelas	171	171	175	173	175

Fuente: SEECH, estadística para PbR-2010 a 2024

Al igual que en el nivel de preescolar, en el nivel de educación primaria Indígena, no se cuenta con la información disponible de la población de la etnia desagregada por rangos etarios, por lo que se dificulta el poder hacer una estimación de los niños que se encuentran sin el servicio educativo. Para el último ciclo escolar 2023-2024 se observa un ligero decremento de la población atendida, de la cual hay un 2.14% mayor atención para los niños, sin embargo al igual que en el nivel de preescolar no se cuenta con la información suficiente para establecer con certeza la brecha existente.

Cuadro 6. Cobertura en Educación Primaria Indígena

Educación primaria indígena					
Año	2015-2016	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024
Alumnos	20,089	19,897	20,415	20,457	19,834
Hombres	10,192	10,242	10,479	10,458	10,129
mujeres	9,897	9,655	9,936	9,999	9,705
% Hom	50.73%	51.48%	51.33%	51.12%	51.07%
% Muj	49.27%	48.52%	48.67%	48.88%	48.93%
Diferencia	1.47%	2.95%	2.66%	2.24%	2.14%
Docentes	935	927	913	923	929
Escuelas	349	346	344	341	344

Fuente: SEECH, estadística para PbR-2010 a 2024

## 2.2.6 Educación Especial

A nivel nacional, un 46.5 por ciento de la población con discapacidad de 3 a 29 años de edad asiste a la escuela, contra un 60.5 por ciento de las personas sin discapacidad. Al trasladarlo a los datos demográficos del estado, obtenemos un total de 213 mil 395 personas con discapacidad. En este sentido, es relevante conocer el nivel de asistencia escolar de las personas con discapacidad, el tipo de discapacidad y nivel de escolaridad, con el afán de generar mejores condiciones de acceso a la educación para lograr la equidad en las oportunidades de los chihuahuenses.

Cuadro 7. Cobertura en Educación Especial

EDUCACIÓN ESPECIAL			
CICLO ESCOLAR	MENORES CON MATRICULA ESCUELAS FEDERAL TRANSFERIDO	Hombres	Mujeres
2015-2016	11,234	7,151	4,083
2019-2020	12,977	8,566	4,411
2020-2021	12,309	8,111	4,198
2021-2022	12,869	8,480	4,389
2022-2023	14,508	9,619	4,889
2023-2024	15,449	10,261	5,188

Fuente: SEECH, estadística para Pbr 2024

En educación especial se tiene la misma problemática que presenta la modalidad Indígena en cuanto a la disponibilidad de la información referente a la población desagregada por rangos etarios, de la población atendida la población masculina representa un 66.42% mientras que la población femenina representa un 33.58%, lo que parece indicar una brecha de mayor atención para la población masculina, pero al no contar con la información etaria por rangos de edad dificulta el poder establecer si esta es debido a que hay más hombres que mujeres con dicha condición y poder establecer estrategias para incentivar el ingreso de las niñas al servicio educativo.

Como puede observarse en el cuadro anterior la matrícula se incrementó del 2015 al 2020 un 15.5 %, pero a raíz de la pandemia por el COVID-19 descendió un 5.15% en el ciclo 2020-2021, recuperándose un 4.5% en el ciclo 2021-2022, para el ciclo 2022-2023 un 12.7% y para el último ciclo escolar 2023-2024 se incrementó en un 6.49%.

## 2.3 Evolución del problema

Para asegurar que la oferta de servicios educativos sea suficiente para garantizar los niveles educativos obligatorios se requiere un marco institucional robusto y un adecuado presupuesto, que sea ejercido de manera efectiva, de tal modo que se cuente con la infraestructura, personal, planes, programas y materiales suficientes en los servicios educativos obligatorios para todos los titulares del derecho.

En lo que respecta al presupuesto, el gasto nacional en educación (incluyendo público y privado) en 2016 era de 6.8% del producto interno bruto (PIB), y el gasto público representaba solo 5.1% del PIB, cantidad por debajo de las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, (DIAGNÓSTICO CONEVAL, 2018).

El financiamiento para la operación de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua se realiza con recurso federal (Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo FONE) y con recurso estatal. Las Aportaciones del FONE del año fiscal 2018 tuvieron un incremento del 3.86 % con respecto al recurso

recibido del año anterior, para el año 2019 fue de 5.11%, mientras que en el año fiscal actual 2020 solo se incrementó 3.17% respecto del año anterior. Para el presupuesto de egresos 2021 se observa un decremento del 1.56%, para el 2022 se recuperó con un incremento de 9.8%, para el 2023 con un incremento del 18%. El destino del gasto se enfoca, casi en su totalidad, al pago de nómina y deja algunos rubros como materiales, capacitación e infraestructura sin suficiente financiamiento. Por tanto, la disponibilidad y distribución del presupuesto muestra un reto para garantizar el derecho a la educación.

A continuación se presenta información de los niveles de Educación Básica desde inicial hasta secundaria, que muestra cómo ha evolucionado la atención o cobertura desde la implementación del presupuesto basado en resultados hasta el ciclo escolar 2023-2024

Cuadro 8 y 9. Histórico de la Cobertura en Educación Inicial y Preescolar

NIVEL	INFANTES CON EDADES DE 0 A 2 AÑOS DE EDAD <sup>2</sup>							RESULTADO PORCENTUAL					
	MATRICULA EN ESCUELAS	CICLO 2010-2011	CICLO 2015-2016	CICLO 2020-2021	CICLO 2021-2022	CICLO 2022-2023	CICLO 2023-2024	% CICLO 2010-2011	% CICLO 2015-2016	% CICLO 2020-2021	% CICLO 2021-2022	% CICLO 2022-2023	% CICLO 2023-2024
Inicial	FEDERAL TRANSFERIDO		9,377	8,607	3,529	1,338	1,301	0.00%	5.38%	5.05%	2.03%	0.76%	0.75%
	ESTATALES		304	160	96	51	75	0.00%	0.17%	0.09%	0.06%	0.03%	0.04%
	FEDERAL		1,228	856	653	647	864	0.00%	0.70%	0.50%	0.38%	0.37%	0.50%
	PARTICULARES		10,127	7,628	7,872	7,462	7,118	0.00%	5.81%	4.48%	4.53%	4.26%	4.12%
	<b>TOTAL</b>	0	21,036	17,251	12,150	9,498	9,358	0.00%	12.07%	10.12%	6.98%	5.42%	5.42%
	POBLACIÓN SIN ATENDER	0	153,238	153,143	161,798	165,588	163,273	0.00%	87.93%	89.88%	93.02%	94.58%	94.58%

año 2011    año 2016    año 2021    año 2022    año 2023    año 2024

<b>POBLACIÓN <sup>1</sup></b>	0	174,274	170,394	173,948	175,086	172,631
-------------------------------	---	---------	---------	---------	---------	---------

Fuente: 1 Del año 2011 al 2023 Población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año y del año 2024 Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070. 2 SEECH, estadística para PBr 2024.

NIVEL	MATRICULA DE INFANTES CON EDADES DE 3 A 5 AÑOS <sup>2</sup>							RESULTADO PORCENTUAL					
	MATRICULA EN ESCUELAS	CICLO 2010-2011	CICLO 2015-2016	CICLO 2020-2021	CICLO 2021-2022	CICLO 2022-2023	CICLO 2023-2024	% CICLO 2010-2011	% CICLO 2015-2016	% CICLO 2020-2021	% CICLO 2021-2022	% CICLO 2022-2023	% CICLO 2023-2024
Preescolar	FEDERAL TRANSFERIDO	76,259	75,175	72,156	69,472	70,503	68,667	35.76%	37.62%	37.63%	36.50%	37.36%	38.88%
	ESTATALES	31,518	30,152	26,830	25,664	25,609	24,248	14.78%	15.09%	13.99%	13.48%	13.57%	13.73%
	FEDERAL	4,373	5,116	3,972	4,187	3,486	4,103	2.05%	2.56%	2.07%	2.20%	1.85%	2.32%
	PARTICULARES	11,003,896	12,713	11,674	12,351	13,695	14,125	5.58%	6.36%	6.09%	6.49%	7.26%	8.00%
	<b>TOTAL</b>	124,046	123,156	114,632	111,674	113,293	111,143	58.17%	61.63%	59.78%	58.67%	60.03%	62.94%
	POBLACIÓN SIN ATENDER	89,202	76,664	77,134	78,678	75,424	65,453	41.83%	38.37%	40.22%	41.33%	39.97%	37.06%

año 2011    año 2016    año 2021    año 2022    año 2023    año 2024

<b>POBLACIÓN <sup>1</sup></b>	213,248	199,820	191,766	190,352	188,717	176,596
-------------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------

Fuente: 1 Del año 2011 al 2023 Población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año y del año 2024 Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070. 2 SEECH, estadística para PBr 2024.

En el ciclo 2010-2011 la educación inicial no llevaba un registro en la 911 en estadística, por lo que la información disponible no es oficializada y debido a lo anterior no se registró información para ese ciclo, tanto en educación inicial como en preescolar se puede observar una disminución en la población a través de los años. En educación inicial hay una disminución en la atención debido a tres factores, uno derivado de la problemática de la pandemia, el segundo a que anteriormente se atendía la modalidad de educación inicial no escolarizada y el tercero a que se estaba atendiendo en los centros de atención infantil (CAI's) población de preescolar, como un beneficio para las madres trabajadoras de SEECH, a raíz de la reforma del art.3º Constitucional con la declaración de la educación inicial como obligatoria, se buscó rescatar estos espacios para la población de inicial, sin embargo esta recuperación no se verá reflejada inmediatamente ya que se tendrán que adaptar los espacios a la atención de los infantes.

En el nivel de educación preescolar también se vio afectada por la problemática de la pandemia, lo cual se puede observar en el porcentaje de atención que todavía se encuentra por debajo de los ciclos anteriores.

Cuadro 10 y 11. Histórico de la Cobertura en Educación Primaria y Secundaria.

NIVEL	MATRICULA DE NIÑAS Y NIÑOS CON EDADES DE 6 A 11 AÑOS <sup>2</sup>							RESULTADO PORCENTUAL					
	MATRICULA EN ESCUELAS	CICLO 2010-2011	CICLO 2015-2016	CICLO 2020-2021	CICLO 2021-2022	CICLO 2022-2023	CICLO 2023-2024	% CICLO 2010-2011	% CICLO 2015-2016	% CICLO 2020-2021	% CICLO 2021-2022	% CICLO 2022-2023	% CICLO 2023-2024
Primaria	FEDERAL TRANSFERIDO	302,991	293,633	281,009	279,999	277,866	274,240	61.83%	71.98%	71.21%	71.53%	71.54%	70.96%
	ESTATALES	107,405	100,540	93,487	92,449	90,118	88,442	21.92%	24.65%	23.69%	23.62%	23.20%	22.88%
	FEDERAL	2,947	3,150	2,036	2,939	2,260	2,508	0.60%	0.77%	0.52%	0.75%	0.58%	0.65%
	PARTICULARES	28,812	32,371	34,080	35,877	37,571	38,156	5.88%	7.94%	8.64%	9.17%	9.67%	9.87%
	TOTAL	442,155	429,694	410,612	411,264	407,815	403,346	90.23%	105.34%	104.05%	105.06%	104.99%	104.36%
	POBLACIÓN SIN ATENDER	47,871	-21,767	-15,989	-19,822	-19,391	-16,853	9.77%	-5.34%	-4.05%	-5.06%	-4.99%	-4.36%
		año 2011	año 2016	año 2021	año 2022	año 2023	año 2024						
	<b>POBLACIÓN <sup>1</sup></b>	490,026	407,927	394,623	391,442	388,424	386,493						

Fuente: <sup>1</sup> Del año 2011 al 2023 Población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año y del año 2024 Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070. <sup>2</sup> SEECH, estadística para Pbr 2024.

NIVEL	MATRICULA DE ADOLESCENTES CON EDADES DE 12 A 14 AÑOS <sup>2</sup>							RESULTADO PORCENTUAL					
	MATRICULA EN ESCUELAS	CICLO 2010-2011	CICLO 2015-2016	CICLO 2020-2021	CICLO 2021-2022	CICLO 2022-2023	CICLO 2023-2024	% CICLO 2010-2011	% CICLO 2015-2016	% CICLO 2020-2021	% CICLO 2021-2022	% CICLO 2022-2023	% CICLO 2023-2024
Secundaria	FEDERAL TRANSFERIDO	121,534	130,332	131,788	132,139	126,219	124,856	59.60%	63.88%	65.24%	65.79%	63.25%	63.00%
	ESTATALES	44,998	46,484	44,593	44,896	42,950	43,404	22.07%	22.78%	22.07%	22.35%	21.52%	21.90%
	FEDERAL	0	1,272	1,139	1,081	1,447	1,561	0.00%	0.62%	0.56%	0.54%	0.73%	0.79%
	PARTICULARES	10,489	12,777	14,184	14,419	14,737	15,272	5.14%	6.26%	7.02%	7.18%	7.39%	7.71%
	TOTAL	177,021	190,865	191,704	192,535	185,353	185,093	86.82%	93.54%	94.90%	95.86%	92.89%	93.39%
	POBLACIÓN SIN ATENDER	26,879	13,175	10,307	8,308	14,198	13,105	13.18%	6.46%	5.10%	4.14%	7.11%	6.61%
		año 2011	año 2016	año 2021	año 2022	año 2023	año 2024						
	<b>POBLACIÓN <sup>1</sup></b>	203,900	204,040	202,011	200,843	199,551	198,198						

Fuente: <sup>1</sup> Población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año. <sup>2</sup> SEECH, estadística para Pbr 2024.

<b>POBLACIÓN <sup>3</sup></b>	206,354	206,779	206,508	205,504	92.90%	93.11%	89.76%	90.07%
-------------------------------	---------	---------	---------	---------	--------	--------	--------	--------

Fuente: <sup>3</sup> Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070. <sup>2</sup> SEECH, estadística para Pbr 2024.

Para el nivel de primaria puede observarse que a partir del ciclo 2015-2016 se atiende en apariencia un porcentaje mayor al 100%, esto debido a que se atiende en este nivel niños en rezagado que están fuera del rango de 6-11 años. Así mismo puede observarse una disminución en la población de este rango de edad el cual requiere el servicio educativo.

Durante el ciclo escolar 2023-2024 puede apreciarse de acuerdo a la proyección de la población, que ésta se mantiene cubierta (atendida) en un 100%, sin embargo ha disminuido la atención de niños fuera de rango con educación primaria de 4.99% para el ciclo anterior a 4.36% en el último ciclo escolar.

Cabe señalar que para las poblaciones de los años 2010 al 2023 se estuvieron tomando como referencia la Población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año y a partir del 2024 en adelante se tomarán como referencia las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070, lo anterior debido a los medios de verificación establecidos por el FONE.

El nivel de secundaria mostró un incremento en la atención hasta el ciclo 2021-2022 como consecuencia de los efectos de la pandemia la atención disminuyó.

Es importante señalar que especialmente para el rango etario de 12 a 14 años se observa una variación importante entre las estimaciones de la población consideradas. Para la población CONAPO agosto 2018 proyecciones a mitad de año es de 198,198 adolescentes en el año 2024, mientras para las proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2027 / Población a Mitad del Año, 1950-2070 es de 205,504 adolescentes para el mismo año 2024, mostrando una ligera recuperación en la atención para el ciclo 2023-2024 de 92.89% a 93.39%, mientras con la otra proyección se reflejaría una ligera disminución con respecto a los datos históricos considerados de 92.89% a 90.07% para el ciclo 2023-2024.

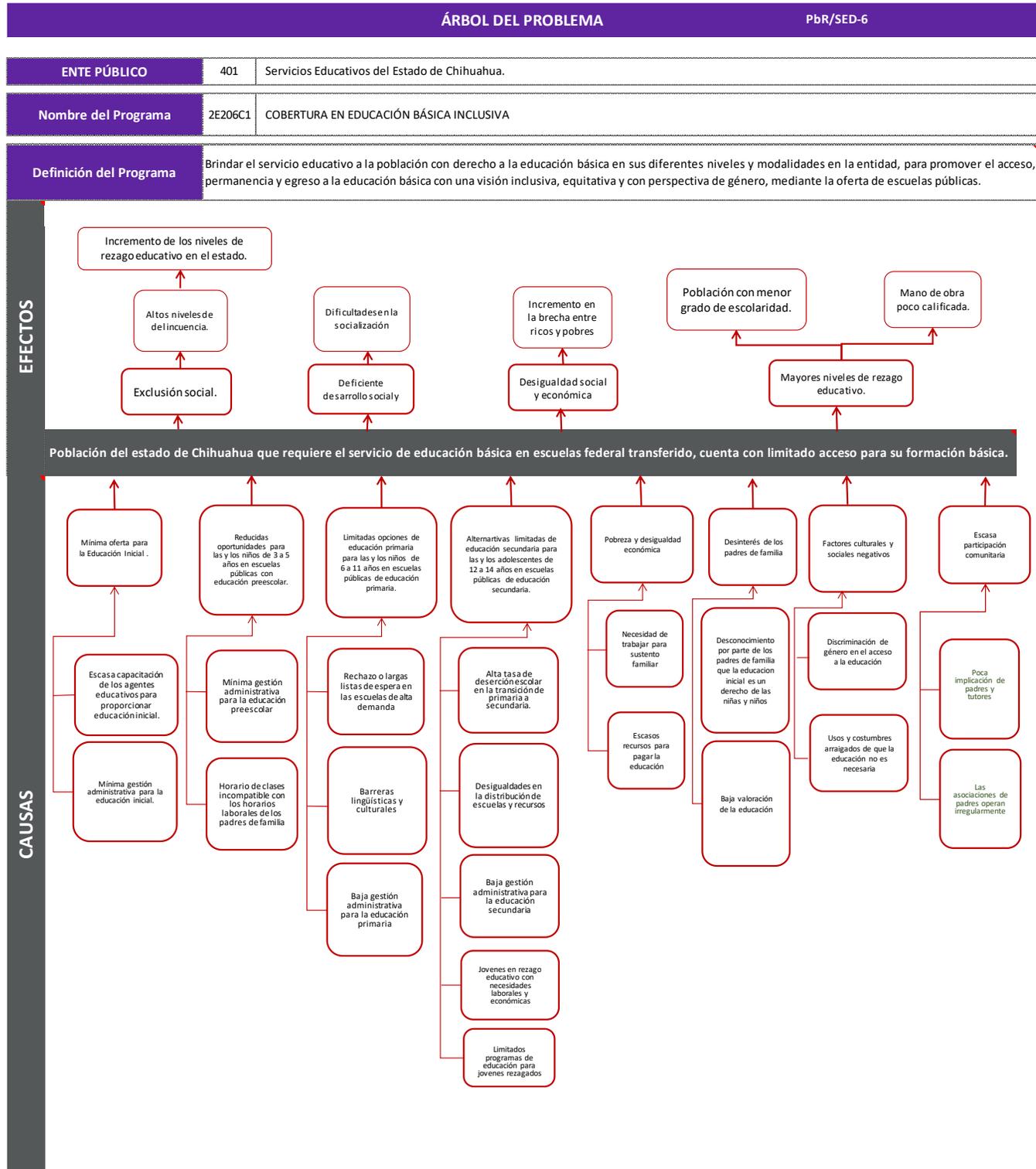
## **2.4 Experiencias de atención**

Se detectó que el Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 guarda una relación de coincidencia con el programa del mismo nombre perteneciente a la Secretaría de Educación y Deporte, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo exceptuando a la educación inicial y el servicio proporcionado es la educación básica, sin embargo, uno lo proporciona a través de escuelas estatales, mientras que el otro lo hace en escuelas federal transferido. De igual forma guarda similitud con los programas de cada entidad a nivel a Nacional que proporcionan el servicio de educación básica a la población en los rangos de edad estipulados. Por el momento no se cuenta con evidencia de aplicación de temáticas o experiencias con dichos programas para ser incorporadas en el análisis de causas y consecuencias del problema y puedan ser incorporados estos elementos exitosos o de riesgo de otras estrategias.

## **2.5 Árbol del problema**

El trayecto de los alumnos por la educación básica es frágil por una gran variedad de motivos, los cuales pueden ser identificados como las causas, se ven susceptibles debido a la edad con la que cuentan en donde aún son dependientes, de sus padres, comunidad, en este caso de las autoridades, encargadas de brindarles espacios en donde estudiar, materiales o docentes. Si alguno de los aspectos ya mencionados anteriormente llegase a faltar las consecuencias las sufrirá la población con derecho a la educación, como lo pueden ser, embarazos no deseados a edades tempranas obligándolos a desertar y en un futuro conseguir trabajos mal pagados, aunado a ello la tarea de ser padres sin ningún tipo de preparación que criaran hijos sin saber cómo guiarlos. Situaciones como estas se seguirán repitiendo en un ciclo que se puede ver interrumpido con acciones que garanticen la cobertura del servicio, sin exclusión.

Tabla II. Árbol de Problemas



### **2.5.1 Causas del Problema:**

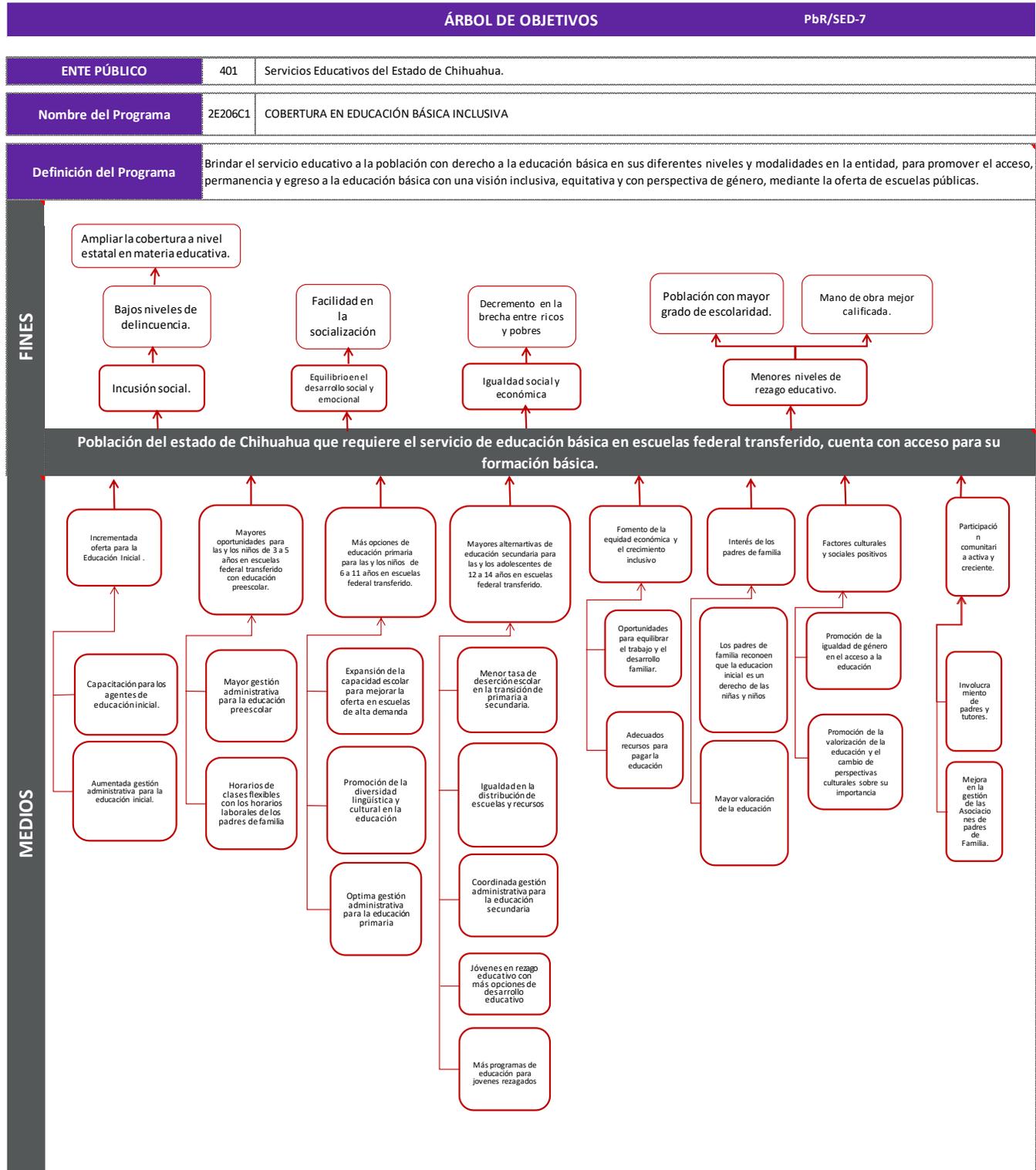
1. Mínima oferta para la Educación Inicial.
2. Reducidas oportunidades para las y los niños de 3 a 5 años en escuelas públicas con educación preescolar.
3. Limitadas opciones de educación primaria para las y los niños de 6 a 11 años en escuelas públicas de educación primaria.
4. Alternativas limitadas de educación secundaria para las y los adolescentes de 12 a 14 años en escuelas públicas de educación secundaria.
5. Pobreza y desigualdad económica.
6. Desinterés de los padres de familia.
7. Factores culturales y sociales negativos.
8. Escasa participación comunitaria.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1 Árbol de objetivos**

El programa presupuestario Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 tendrá como principal objetivo el evaluarse a sí mismo, a través de la identificación de las diversas áreas de oportunidad que se están presentando y analizar porque razón se ve entorpecido el impacto que se desea obtener. Es decir, de nada servirá lograr establecer una justificación sólida, con la planeación de las actividades y los materiales necesarios, si el recurso se ve truncado. Cada uno de los aspectos que son primordiales de detectar para garantizar su éxito, debe de marcar una ruta inequívoca, por este motivo se diseña el siguiente árbol de objetivos en donde quede plasmada la información que esclarecerá las metas por cumplir y los pasos por seguir en un orden gradual.

Tabla III. Árbol de Objetivos



### 3.2 Determinación de los objetivos del programa

#### 3.2.1 Objetivo general

- ⇒ Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido, cuenta con acceso para su formación básica.

#### 3.2.2 Objetivos específicos

- ⇒ Incrementar la oferta para la Educación Inicial.
- ⇒ Mayores oportunidades para las y los niños de 3 a 5 años en escuelas federal transferido con educación preescolar.
- ⇒ Más opciones de educación primaria para las y los niños de 6 a 11 años en escuelas federal transferido.
- ⇒ Mayores alternativas de educación secundaria para las y los adolescentes de 12 a 14 años en escuelas federal transferido.
- ⇒ Fomento de la equidad económica y el crecimiento inclusivo. Interés de los padres de familia
- ⇒ Interés de los padres de familia
- ⇒ Factores culturales y sociales positivos
- ⇒ Participación comunitaria activa y creciente

### 3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, así como, Plan Nacional de Desarrollo, y finalmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)

La intervención realizada por el Programa está alineada tanto al PND 2019-2024 mediante el Eje. 2 Política Social y Tema. 03 Derecho a la educación, como alineado al PED2022-2027 en el Eje 1. Salud, Desarrollo Humano e Identidad Chihuahua, Objetivo: 1 Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa de. De igual manera a los ODS específicamente, al OD04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Tabla IV. Alineación a los Objetivos

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027	Programa Sectorial de Educación 2022 - 2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030
2.Política Social Derecho a la educación	<b>Objetivo 1:</b> Ampliar la cobertura a nivel estatal en materia educativa.	<b>Objetivo Específico 1:</b> Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes de todos los niveles educativos para garantizar el derecho a la educación. <b>Estrategia 1</b> Ampliar las oportunidades educativas en la entidad a todos los segmentos de población. <b>Línea de acción 1:</b> Fortalecer la atención educativa en las localidades de mayor rezago.	<b>OBJETIVO OD04:</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Por su parte, SEECH establece su misión y visión para la prestación de su servicio de la siguiente manera:

*Misión: “Somos un Organismo público encargado de contribuir a garantizar una educación humanista, con equidad e inclusión, mediante la dirección técnica y administrativa de los centros educativos, que impulse el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en armonía con la sociedad”.*

*Visión: “Ser un Organismo administrativo y académico, innovador y excelente, garante del acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con liderazgo en educación básica y formadora de docentes e investigación, transparente, eficaz y eficiente, basado en el trabajo colaborativo para lograr la igualdad de oportunidades acordes al modelo educativo y contribuir a la formación de mejores ciudadanos”.*

Debido a que el Programa se enfoca en brindar el servicio de educación básica en sus diferentes niveles a la población que así lo desee del Estado de Chihuahua, es posible decir que la intervención que realiza el Programa es congruente con la misión y visión institucional de SEECH, toda vez que se busca atender a la misma población a través de la educación básica.

## **4. COBERTURA**

### **4.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial**

Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica y pueden ser atendidos en centros federal transferido

### **4.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo**

Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica, atendidos en centros federal transferido

Tabla V. Focalización de la Población

FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO		
<b>ENTE PÚBLICO</b>	<b>401</b>	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b>
<b>Nombre del Programa</b>	<b>2E206C1</b>	<b>COBERTURA EN EDUCACION BASICA INCLUSIVA</b>
<b>Definición del Programa</b>	Brindar el servicio educativo a la población con derecho a la educación básica en sus diferentes niveles y modalidades en la entidad, para promover el acceso, permanencia y regreso a la educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género, mediante la oferta de escuelas públicas	
<b>Problema a Resolver</b>	Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido, cuenta con limitado acceso para su formación básica.	

Concepto	Definición de la Población	Población					
		Total		Mujeres		Hombres	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
<b>Población de Referencia</b> Población relacionada con el área o sector donde se encuentra el problema.	Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica.	1,677,818	100.0%	831,614	49.6%	846,204	50.4%
<b>Población no afectada por el problema</b> Dentro de la Población de Referencia, esta parte de la población al no ser afectada por el problema queda fuera de los alcances del programa.	Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica, que son atendidos en Instituciones particulares, estatales y federales.	264,617	100.0%	130,458	49.3%	134,159	50.7%
<b>Población Potencial (Pob. con Problema)</b> Parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Esta población se considera como elegible para ser atendida y justifica la existencia del programa.	Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica y pueden ser atendidos en centros federal transferido	1,413,201	100.0%	701,156	49.6%	712,045	50.4%
<b>Población Objetivo</b> Es el número de <b>beneficiarios</b> , que corresponde a un subgrupo de la población potencial (personas, familias, empresas, instituciones) que el programa atenderá en un período determinado, partiendo de criterios de focalización con base en las restricciones de recursos humanos y presupuestales. En algunos casos, la población objetivo corresponde con la población potencial, siempre y cuando las restricciones de recursos permitan la atención del total de la población potencial.	<b>Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica, atendidos en centros federal transferido</b>	472,532	100.0%	232,026	49.1%	240,506	50.9%
<b>Población Postergada</b> Es la población que por algún criterio de focalización o característica específica, el programa no está en condiciones reales de atender.	Población del estado de Chihuahua, que requieren el servicio de educación básica, que no acuden a los centros federal transferido para ser atendidos	940,669	100.0%	469,130	49.9%	471,539	50.1%

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Programación Orientada a Resultados de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a partir de Formulación de programas con la metodología de marco lógico CEPAL - Serie Manuales No. 68

#### 4.4 Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

En cuanto a la población se refiere, esta se encuentra disponible a través de los censos publicados por la CONAPO (Proyecciones de Población a Mitad de Año, versión agosto 2018) la cual fue tomada como referencia desde el año 2010 hasta el año 2023, a partir del año 2024 se toma como referencia la indicada en los medios de verificación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) “Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-20270 / Población a Mitad del Año, 1950-2070”; en cuanto a la atención o cobertura se dispone para cada ciclo escolar una vez realizada la oficialización de la estadística educativa por la federación. Por lo que la actualización estará sujeta a las publicaciones disponibles de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas y a las fechas de liberación de la estadística oficializada que se realiza anualmente.

### 5. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

Derivado de la revisión de la problemática definida para el Pp 2E206C1 “Cobertura en Educación Básica Inclusiva” y su relación Medio-Objetivo-Fines, se presenta el siguiente análisis de alternativas:

Tabla VI. Alternativas de Solución

<b>Alternativas de Solución</b>	
<b>Alternativas de Solución de Fin</b>	
<b>Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia de Educación Básica mediante la oferta del servicio educativo en escuelas federal transferido.</b>	
<b>Alternativas de Solución del Objetivo</b>	
<b>Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.</b>	
<b>Alternativas de Solución de los Medios</b>	
1	<b>Servicio de educación Inicial otorgado.</b>
2	Impartición del Programa educativo para la Atención Infantil.
3	Atención de trámites administrativos para la impartición de la Educación Inicial
4	<b>Servicio de educación Preescolar otorgado.</b>
5	Impartición del Programa educativo de la educación Preescolar
6	Atención de trámites administrativos para la impartición de la educación Preescolar.
7	<b>Servicio de educación Primaria otorgado.</b>
8	Impartición del Programa de Educación Primaria
9	Atención de trámites administrativos para la impartición de la Educación Primaria.
10	<b>Servicio de educación Secundaria otorgado</b>
11	Impartición del Programa de Educación Secundaria
12	Atención de trámites administrativos para la impartición de Educación Secundaria
13	<b>Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas de Educación Básica</b>
14	Orientación en la operación de las Asociaciones de Padres de Familia.
15	Verificación de la correcta operación de las Asociaciones de Padres de Familia.

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal.

## 6. DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

### 6.1 Modalidad del programa

El Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 tiene establecida la modalidad “E”. A dicha clasificación programática le corresponde la prestación de servicios públicos para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno; ii) Funciones de desarrollo social; y iii) Funciones de desarrollo económico”.

Lo que es consistente con los servicios de educación básica que proporciona el Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 a su población objetivo, así como su mecanismo de intervención. Toda vez que a través de la intervención que realiza el Programa, el Estado cumple con su responsabilidad de satisfacer una necesidad fundamental como lo es la educación y, con ello, apoya el bienestar de la población con derecho a la educación.

### 6.2 Diseño del programa

#### 6.2.1 Unidades Administrativas responsables (UR) del programa:

Denominación de la UR	Funciones
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	<p>Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua que contempla lo siguiente en sus atribuciones:</p> <p><i>“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieren por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.</i></p> <p><i>Artículo 3. Para el cumplimiento de su objetivo el organismo tendrá todas las facultades necesarias y adecuadas, de conformidad con los lineamientos, planes y programas aprobados o puestos en marcha por el Ejecutivo del Estado Chihuahua así como las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; asimismo, el Ejecutivo le aportará recursos económicos necesarios para dicho fin”<sup>5</sup>.</i></p> <p>Por su parte, el Decreto de Creación de SEECH señala que:</p> <p><i>“Artículo 2. Servicios Educativos del Estado de Chihuahua tiene por objeto la dirección técnica y administrativa de los establecimientos educativos que se transfieran por la Federación al Estado, en los términos de los convenios celebrados para tal fin.</i></p> <p><i>Artículo 3. Para el cumplimiento de su objeto el Organismo tiene las siguientes funciones:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Dirigir y administrar los planteles educativos;</li> <li>II. Participar con la Dirección General de Desarrollo Social, conforme a los lineamientos que se establezca, en la reorganización del sistema educativo estatal;</li> <li>III. Promover y fortalecer la participación de la comunidad en el sistema educativo estatal;</li> <li>IV. Participar en la formación y actualización del magisterio;</li> <li>V. Participar en las propuestas que se presenten a la Secretaría de Educación Pública, sobre el diseño de planes y programas de contenido regional y promover su inclusión en el contexto educativo;</li> <li>VI. Impulsar el funcionamiento de los Consejos Técnicos de la Educación;</li> <li>VII. Construir, reubicar, ampliar y mantener los planteles educativos;</li> <li>VIII. Participar en la supervisión del sistema educativo estatal;</li> <li>IX. Informar al Ejecutivo Estatal sobre el cumplimiento de la normatividad federal en materia educativa, y proponer las reformas o modificaciones respectivas; y</li> <li>X. Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.”<sup>6</sup></li> </ol>

<sup>5</sup> Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Manual de Organización de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. Autorizado el 14 de diciembre de 2017. Fecha de actualización 29 de septiembre de 2021.

<sup>6</sup> Gobierno del Estado de Chihuahua. Acuerdo No. 31. Folleto Anexo al Periódico Oficial No. 41. Chihuahua. 20 de mayo de 1992.

La descripción de las funciones específicas de las unidades responsables del programa presupuestario 2E206C1 Cobertura en Educación Básica Inclusiva se detallan en el ANEXO I Ficha con Datos Generales del Programa Propuesto o con cambios sustanciales son los siguientes: Centros de Atención Infantil, el Departamento de Educación Inicial, el Departamento de Educación Preescolar, la Dirección de Educación Primaria, el Departamento de Gestión Administrativa, Departamento de Proyectos Académicos, Departamento de Secundarias Generales, Departamento de Secundarias Técnicas, Departamento de Telesecundarias, Dirección de Educación Secundaria y Superior, Área de Educación inicial no escolarizada, el Departamento de Educación Indígena, Migrante y Menonita incluye CIS, Departamento de educación Especial, Departamento de Educación Física y Acciones Transversales, la Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales, el área de Seguro Escolar del Departamento de Recursos Financieros e Ingresos Propios, el Departamento de Pagos y Becas, el Departamento de Diagnóstico para alumnos de Educación Básica, el Departamento Académico y de Operación Educativa para los Albergues Escolares y el Departamento de Recursos Materiales.

## **6.2.2 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

### **6.2.2.1 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios**

El SIE permite al Programa integrar en una sola base toda la información de sus beneficiarios. Lo anterior, conforme a las características señaladas en la normatividad aplicable, indicando el tipo de servicio proporcionado actual y previamente; así como con una clave única de identificación para cada uno de los beneficiarios. Cabe mencionar que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados el registro de los beneficiarios del Programa no es posible hacerlo público.

El Programa no recoleta información socioeconómica de sus beneficiarios, únicamente, como parte del proceso de inscripción o reinscripción de los alumnos, se recaba información general de los alumnos relativa al nombre, CURP, fecha y lugar de nacimiento, sexo, tipo de necesidad educativa, grado escolar, turno, domicilio; así como datos de identificación y contacto del padre, madre o tutor.

Para el otorgamiento de los servicios educativos que proporciona el Programa es necesario que operen de manera complementaria tanto el Programa Cobertura en Educación Básica Inclusiva 2E206C1 como el 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado. Lo anterior, con el objetivo de que se cuente con todos los requerimientos operativos para la educación básica.

Asimismo, los servicios educativos se entregan de manera estandarizada y sistematizada conforme al nivel y modalidad educativa; así como en apego a los programas escolares e instrucciones recibidas por parte de los Consejos Técnicos de Zona y Consejo Técnico Escolar.

### 6.2.2.2 Matriz de indicadores para Resultados

<b>MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b> <b>401- SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA</b> <b>2E206C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA</b>				
NIVEL/ REFERENCIA	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	<b>Contribuir a ampliar la cobertura a nivel estatal en materia de Educación Básica mediante la oferta del servicio educativo en escuelas federal transferido.</b>	<p><u>Tasa de variación promedio de la oferta educativa básica.</u></p> <p>Muestra el incremento o decremento de la media de los espacios ofertados para atender los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria del ciclo actual con respecto al del año anterior.</p>	<p>Variación oferta educación básica, Subdirección de Programación seech.gob.mx/np/avisos/eje_fiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEB I/01%20FIN_1/ Anual</p>	<p>La educación de la población continúa siendo prioridad nacional. La Federación aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido. La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica.</p>
<b>PROPOSITO</b>	<b>Población del estado de Chihuahua que requiere el servicio de educación básica en escuelas federal transferido cuenta con acceso para su formación básica.</b>	<p><u>Porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años formados en Educación Básica en el ciclo t.</u></p> <p>Muestra la cantidad de niños y niñas atendidos en escuelas federal transferido en el ciclo t en relación al total de población de niños y niñas de 0 a 14 años.</p> <p><u>Porcentaje de personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidos con Educación Básica respecto del total estatal, en el ciclo.</u></p> <p>Muestra la cantidad de personas en rezago que son atendidas en el ciclo t, en escuelas federal transferido en relación al total de personas en rezago en la entidad.</p>	<p>Formaciùn de niños y niñas de 0 a 14 años en Educación Básica Seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/02%20PROPOSITO_1/ Anual</p> <p>Personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidos con Educación Básica. Seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/02%20PROPOSITO_2/ Anual</p>	<p>La educación de la población continúa siendo prioridad nacional. La Federación aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido. La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica.</p> <p>La educación de la población continúa siendo prioridad nacional. La Federación aporta los recursos suficientes y oportunos a los centros de trabajo de educación básica federal transferido. La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica.</p>
<b>COMPONENTE C01</b>	<b>Servicio de educación Inicial otorgado.</b>	<p><u>Porcentaje de las y los infantes que concluyen el ciclo escolar en educación inicial.</u></p> <p>Muestran el número de las y los infantes que terminaron el ciclo escolar.</p>	<p>Infantes que concluyen el ciclo escolar en educación inicial. Seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/03%20C01_1/ Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>

<b>ACTIVIDAD C0101</b>	<b>Impartición del Programa educativo para la Atención Infantil.</b>	<p><u>Porcentaje promedio de docentes con avance en el contenido del Programa educativo de Atención Infantil.</u></p> <p>Muestran la media de los docentes con avance en los contenidos con respecto al total del programa educativo impartidos en Educación Inicial.</p>	<p>Avance en el contenido del Programa educativo de Atención Infantil. Seech.gob.mx/np/avisos/efefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/03%20C0101_1/Trimestral</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.</p>
<b>ACTIVIDAD C0102</b>	<b>Atención de trámites administrativos para la impartición de la Educación Inicial</b>	<p><u>Porcentaje de los trámites administrativos para la atención de Ed. Inicial concluidos.</u></p> <p>Mide la eficacia con la que se gestionan y completan los tramites administrativos de educación Inicial.</p>	<p>Trámites administrativos para la atención de Ed. Inicial concluidos. Seech.gob.mx/np/avisos/efefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/03%20C0102_1/Mensual</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.</p>
<b>COMPONENTE C02</b>	<b>Servicio de educación Preescolar otorgado.</b>	<p><u>Porcentaje de niñas y niños que concluyen el ciclo escolar en educación preescolar.</u></p> <p>Muestran el número de las niñas y niños que terminaron el ciclo escolar</p>	<p>Niñas y niños que concluyen el ciclo escolar en educación preescolar. Seech.gob.mx/np/avisos/efefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/04%20C02_1/Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>
<b>ACTIVIDAD C0201</b>	<b>Impartición del Programa educativo de la educación Preescolar</b>	<p><u>Porcentaje promedio de docentes con avance en el contenido del Programa educativo del nivel de Preescolar.</u></p> <p>Muestran la media de los docentes con avance en los contenidos educativo impartidos en Educación Preescolar.</p>	<p>Docentes con avance en el contenido del Programa educativo del nivel de Preescolar. Seech.gob.mx/np/avisos/efefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/04%20C0201_1/Trimestral</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.</p>
<b>ACTIVIDAD C0202</b>	<b>Atención de trámites administrativos para la impartición de la educación Preescolar.</b>	<p><u>Porcentaje de los trámites administrativos para la atención del nivel de Preescolar concluidos.</u></p>	<p>Trámites administrativos para la atención del nivel de Preescolar concluidos Seech.gob.mx/np/avisos/efefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de</p>

		Mide la eficacia con la que se gestionan y completan los tramites administrativos de educación Preescolar.	1_CEBI/04%20C0202_1/ Mensual	seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.
<b>COMPONENTE C03</b>	<b>Servicio de educación Primaria otorgado.</b>	<p><u>Porcentaje de niñas y niños que concluyen la educación primaria respecto de quienes lo iniciaron en el ciclo escolar t-5</u></p> <p>Muestran el numero de niñas y niños que concluyen la educación primaria.</p>	<p>Niñas y niños que concluyen la educación primaria, Dirección de Primaria seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/05%20C03_1/ Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>
		<p><u>Porcentaje de personas de 15 años en adelante con rezago educativo que concluyen la Educación Primaria.</u></p> <p>Muestran el numero de personas con rezago educativo que concluyen la educación primaria.</p>	<p>Personas de mas de 15 años que concluyen primaria, Área de CEDEX seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/05%20C03_2/ Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>
<b>ACTIVIDAD C0301</b>	<b>Impartición del Programa de Educación Primaria</b>	<p><u>Porcentaje promedio de docentes con avance en el contenido del Programa de estudios del nivel de Educación Primaria</u></p> <p>Muestran la media de los docentes con avance en los contenidos en el nivel de Educación Primaria.</p>	<p>Docentes con avance en el programa de estudios de primaria, Dirección de primaria seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/05%20C0301_1/ Trimestral</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en caminos en zonas serranas.</p>
<b>ACTIVIDAD C0302</b>	<b>Atención de trámites administrativos para la impartición de la Educación Primaria.</b>	<p><u>Porcentaje de los trámites administrativos para la atención del nivel de Primaria concluidos.</u></p> <p>Mide la eficacia con la que se gestionan y completan los tramites administrativos de educación Primaria.</p>	<p>Tramites administrativos concluidos de primaria, Dirección de primaria seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/05%20C0302_1/ Mensual</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.</p>

<b>COMPONENTE C04</b>	<b>Servicio de educación Secundaria otorgado</b>	<p><u>Porcentaje de las y los adolescentes que concluyen la educación secundaria respecto de quienes lo iniciaron en el ciclo escolar t-2</u></p> <p>Muestran el numero de las y los adolescentes que concluyen la educación secundaria.</p>	<p>Adolescentes que concluyen secundaria, Departamento de secundaria  <a href="https://seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C04_1/">seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C04_1/</a>        Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>
		<p><u>Porcentaje de personas de 15 años en adelante con rezago educativo que concluyen la Educación Secundaria.</u></p> <p>Muestran el numero de personas con rezago educativo que concluyen la educación secundaria.</p>	<p>Personas con rezago que concluyen la educación secundaria. Departamento de Cedex  <a href="https://seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C04_2/">seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C04_2/</a>        Anual</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos.</p>
<b>ACTIVIDAD C0401</b>	<b>Impartición del Programa de Educación Secundaria</b>	<p><u>Porcentaje promedio de docentes con avance en el contenido del Programa de estudios del nivel de Educación Secundaria</u></p> <p>Muestran la media de los docentes con avance en los contenidos de estudios impartidos en el nivel de Educación Secundaria.</p>	<p>Docentes con avance en el programa estudios de secundaria, Departamente de secundaria  <a href="https://seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C0401_1/">seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C0401_1/</a>        Trimestral</p>	<p>La población del estado de chihuahua se interesa por cursar y concluir la educación básica. Los padres de familia colaboran con lo centros educativos Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en caminos en zonas serranas.</p>
<b>ACTIVIDAD C0402</b>	<b>Atención de trámites administrativos para la impartición de Educación Secundaria</b>	<p><u>Porcentaje de los trámites administrativos para la atención del nivel de Secundaria concluidos.</u></p> <p>Mide la eficacia con la que se gestionan y completan los tramites administrativos de educación Secundaria.</p>	<p>Tramites administrativos para el nivel de Secundaria, Departamento de secundaria  <a href="https://seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C0402_1/">seech.edu.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/06%20C0402_1/</a>        Mensual</p>	<p>La federación aporta los recursos suficientes y oportunos en los centros de trabajo de educación básica federal transferido. Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable. Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.</p>
<b>COMPONENTE C05</b>	<b>Servicio de atención brindado a las Asociaciones de Padres de Familia de las escuelas de Educación Básica</b>	<p><u>Porcentaje de asociaciones de padres de familia atendidas.</u></p>	<p>Asociaciones de padres de familia atendidas departamento de consejos escolares de participacion social y atencion a padres de familia  <a href="https://www.seech.gob.mx">https://www.seech.gob.mx</a></p>	<p>Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad en los centros.</p>

		Mide el compromiso para proporcionar apoyo y orientación a las asociaciones de Padres de Familia, con el objetivo de fomentar su participación activa en la comunidad educativa.	/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/07%20C05_1/ Mensual	
<b>ACTIVIDAD C0501</b>	<b>Orientación en la operación de las Asociaciones de Padres de Familia.</b>	<p><u>Porcentaje de asociaciones de padres de familia con asesoría inicial</u></p> <p>Refleja el nivel de cobertura y atención proporcionada a las asociaciones, asegurando que estén bien informadas y capacitadas para cumplir con sus roles y responsabilidades</p>	<p>Asociaciones de padres de familia asesoradas departamento de consejos escolares de participación social y atención a padres de familia</p> <p><a href="http://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/07%20C0501_1/">www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/07%20C0501_1/</a> mensual</p>	Los integrantes de las Asociaciones de padres de familia acuden a las pláticas.
<b>ACTIVIDAD C0502</b>	<b>Verificación de la correcta operación de las Asociaciones de Padres de Familia.</b>	<p><u>Porcentaje de Asociaciones de Padres de Familia con documentación administrativa y contable en regla</u></p> <p>Refleja el grado de cumplimiento de estas asociaciones con las obligaciones legales y reglamentarias, lo que es crucial para su funcionamiento transparente y responsable dentro del entorno escolar.</p>	<p>Asociaciones de padres de familia en regla, Departamento de Consejos Escolares de Participación Social y Atención a Padres de Familia</p> <p><a href="https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/07%20C0502_1/">https://www.seech.gob.mx/np/avisos/ejefiscal/2025/Medios_de_Verificacion_MIR/2E206C1_CEBI/07%20C0502_1/</a> Mensual</p>	<p>Suministro de energía eléctrica y servicio de Internet constante y estable.</p> <p>Condiciones favorables en temas de seguridad, integridad física, salud y de accesibilidad a los centros.</p>

## 7. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES

Se determinó que el Programa guarda **complementariedad** con los programas: 2E208C1 Servicios para la Calidad en Educación Básica, 2E209C1 Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado, todos ellos de SEECH; así como con el programa 2K016D2 Infraestructura Educativa Básica de la Secretaría de Educación y Deporte y el programa 2E054C1 Educación básica para adultos del Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos.

Por otra parte, se detectó que el Programa evaluado guarda una relación de **coincidencia** con el programa Cobertura en Educación Básica perteneciente a la Secretaría de Educación y Deporte, debido a que ambos atienden a la misma población objetivo y el servicio proporcionado es similar al ser educación básica, sin embargo, uno lo proporciona a través de escuelas estatales, mientras que el otro lo hace en escuelas federal transferido.

EN PROCESO DE ACTUALIZACION SECCION PRESUPUESTAL

## 8. PRESUPUESTO

### 8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

En relación al aporte del recurso con fuente federal proveniente del ramo 33 del año 2021 al 2023 continua en la misma proporción de 99.82 por ciento y con fuente estatal del 0.18 por ciento. El incremento de la fuente federal con respecto al año anterior fue de 9.85 por ciento y del recurso estatal de 9.75 por ciento.

Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (2021)	% de recursos ejercidos
2021	Recursos del Estado 2021	17,968,706.31	27,777,386.00	27,777,363.15	100.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2020	-	620,361,728.10	620,361,728.10	100.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021	10,184,153,469.37	10,525,255,429.88	10,525,255,420.84	100.00%
	Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública	-	5,054,700.00	4,928,240.56	97.50%
Total		10,202,122,175.68	11,178,449,243.98	11,178,322,752.65	100.00%

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (2022)	% de recursos ejercidos
2022	Recursos del Estado 2022	19,720,059.94	18,962,719.70	18,962,703.13	100.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2021	-	652,562,305.54	652,562,305.54	100.00%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2022	11,182,685,034.80	11,336,936,285.85	11,336,936,264.05	100.00%
	Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública	-	4,991,985.33	4,639,255.49	92.93%
Total		11,202,405,094.74	12,013,453,296.42	12,013,100,528.21	100.00%

Año	Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido (Jul-2023)	% de recursos ejercidos
2023	Recursos del Estado 2023	50,940,732.00	54,016,973.16	26,796,409.27	49.61%
	Fondo de aportaciones para Educación y Normal 2023	13,196,391,210.19	13,184,696,543.71	7,564,544,925.33	57.37%
	Reasignación de Recursos Federales Secretaría de Educación Pública	-	2,642,779.41	1,074,219.07	40.65%
Total		13,247,331,942.19	13,241,356,296.28	7,592,415,553.67	57.34%

**Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:**

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2021	Presupuesto Ejercido 2021
2021	1000	Servicios Personales	10,051,440,722.94	11,105,587,259.64
	2000	Materiales y suministros	15,436,347.60	8,788,247.26
	3000	Servicios Generales	131,089,805.14	59,840,906.44
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	4,155,300.00	4,096,400.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	9,939.31
Total			10,202,122,175.68	11,178,322,752.65

**Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:**

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2022	Presupuesto Ejercido 2022
2022	1000	Servicios Personales	11,047,870,975.74	11,885,029,726.83
	2000	Materiales y suministros	14,980,371.83	12,522,736.45
	3000	Servicios Generales	136,160,195.17	114,459,327.99
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	3,393,552.00	902,500.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	186,236.94
Total			11,202,405,094.74	12,013,100,528.21

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Ejercido (a Julio- 2023)
2023	1000	Servicios Personales	13,031,558,245.28	7,492,336,780.74
	2000	Materiales y suministros	38,075,454.73	8,509,176.41
	3000	Servicios Generales	141,090,822.20	71,984,387.73
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	36,607,420.91	19,456,931.46
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	128,277.33
Total			13,247,331,943.12	7,592,415,553.67

## ANEXO I. FICHA CON DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

**Modalidad del Programa:** 2E206C1

**Denominación del Programa:** Cobertura en Educación Básica Inclusiva

**Unidades Administrativas Responsables (UR) del Programa**

Denominación de la UR	Funciones
CAI (Centros de Atención Infantil )	1. Proponer estrategias que garanticen la mejora del servicio y la cobertura de educación inicial en los diversos contextos del estado. 2. Planear, organizar, difundir, aplicar y supervisar las actividades académicas en el nivel de educación inicial, a fin de cumplir con las normas técnico–pedagógicas y los contenidos del plan y programas de estudio vigentes. 3. Vigilar la correcta aplicación del plan y programas de estudio vigentes, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la SEP, el calendario escolar y demás normatividad aplicable.
Departamento de educación inicial	1. Programar, organizar y coordinar las actividades relacionadas con la operación del sistema de educación inicial federal transferido. 2. Planear, organizar, difundir, aplicar y supervisar las actividades académicas en el nivel de educación inicial, a fin de cumplir con las normas técnico–pedagógicas y los contenidos del plan y programas de estudio vigentes. 3. Organizar y sistematizar acciones técnico-administrativas y técnico-pedagógicas.
Departamento de educación preescolar	1. Asegurar la programación de las actividades académicas y de supervisión en los planteles educativos adscritos al nivel de educación inicial y preescolar federal transferido con el fin de facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de acuerdo a los contenidos del plan y programas de estudios vigentes. 2. Supervisar la implementación del plan anual de gestión escolar con enfoque estratégico para elevar el nivel de logro educativo y aprovechamiento escolar del alumnado.
Dirección de educación primaria	1. Garantizar que se proporcione una educación inclusiva, con equidad y de calidad en el nivel de educación primaria federal transferido, a través de la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, conforme a las leyes, lineamientos y normatividad vigente, 2. Proponer a la o el Director General los ajustes propuestos para la implementación del plan y programas de estudio y calendario escolar vigentes, atendiendo a las necesidades que deriven de su aplicación por el personal de la estructura educativa.
Departamento de secundarias generales	1. Planificar, organizar, coordinar, desarrollar, monitorear y evaluar la operación de la educación secundaria general federal transferido en el estado de Chihuahua, para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y consolidar la estructura del sistema educativo, 2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico – pedagógicos y administrativos aplicables a educación secundaria general del subsistema federalizado, 3. Asesorar al personal docente y de apoyo y asistencia a la educación en la aplicación y ejecución del plan y programas de estudio para secundaria general de educación básica emitidos por la SEP y 4. Dar seguimiento al desarrollo de los diferentes programas que se operan en las escuelas.
Departamento de secundarias técnicas	1 Coordinar, controlar y evaluar la operación de la educación secundaria técnica federal transferido en el estado de Chihuahua, para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y consolidar la estructura del sistema educativo, 2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico – pedagógicos y administrativos aplicables a educación secundaria técnica del subsistema federalizado, 3. Asesorar al personal docente y de apoyo y asistencia en la aplicación del plan y programas de estudio para secundaria técnica de educación básica emitidos por la SEP y 4 Dar seguimiento al desarrollo de los diferentes programas que se operan en las escuelas.

Departamento de telesecundarias	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar, controlar y evaluar la operación de la educación telesecundaria federal transferido en el estado de Chihuahua, para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios y consolidar la estructura del sistema educativo,</li> <li>2. Difundir, aplicar y vigilar el cumplimiento de las normas, disposiciones y lineamientos técnico – pedagógicos y administrativos aplicables a educación telesecundaria,</li> <li>3. Asesorar al personal docente y de apoyo y asistencia en la aplicación del plan y programas de estudio para telesecundaria emitidos por la SEP y</li> <li>4. Dar seguimiento al desarrollo de los diferentes programas que se operan en las escuelas.</li> </ol>
Departamento de educación Indígena, migrante y menonita. Incluye CIS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar, organizar y coordinar las actividades relacionadas con la operación del sistema de educación indígena, migrante y menonita a cargo de la dirección.</li> <li>2. Dirigir los trabajos de diseño y elaboración de materiales de apoyo a la educación indígena, migrante y menonita, atendiendo al contexto de las distintas comunidades y a la normatividad vigente.</li> <li>3. Ejercer los presupuestos de programas en materia de diversidad de la educación.</li> <li>4. Proponer a la o el director los ajustes propuestos para la implementación del plan y programas de estudios y calendario escolar vigentes, atendiendo a las necesidades recibidas por parte del personal de la estructura educativa derivadas de las experiencias detectadas en su aplicación.</li> </ol>
Departamento de educación Especial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer estrategias que garanticen la mejora del servicio y la cobertura de educación especial en los Centros de Atención Múltiple y a través de las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER).</li> <li>2. Acordar con los niveles educativos el proceso de evaluación psicopedagógica y la elaboración del plan de intervención para atender al alumnado que enfrenta barreras para la participación y el aprendizaje.</li> <li>3. Planear, organizar, difundir, aplicar y supervisar las actividades académicas en la modalidad de educación especial federal transferido, a fin de cumplir con las normas técnico–pedagógicas y los contenidos del plan y programas de estudio vigentes.</li> <li>4. Establecer Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en los centros educativos de educación básica, destinados a brindar el apoyo al personal docente y administrativo de los planteles escolares en la atención de las y los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes u otra condición que dificulte su aprendizaje.</li> </ol>
Departamento de educación Física y Acciones Transversales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plantear a la o el jefe del departamento las solicitudes y necesidades de las distintas comunidades, para la definición de sedes de los centros de educación básica para adultos.</li> <li>2. Vigilar la correcta aplicación del plan y programas de estudios vigentes, lineamientos en materia técnico-pedagógica y técnico-administrativa y demás normatividad aplicable.</li> <li>3. Gestionar ante la SEyD la autorización de inscripción y registro en el SIE de las y los menores entre 14 y 15 años de edad que soliciten su ingreso a los centros de educación básica para adultos.</li> </ol>
Departamento de educación Física y Acciones Transversales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programar, organizar y coordinar las actividades y trabajos de los centros de capacitación de artes y oficios instalados en los distintos municipios del estado, en conjunto con las autoridades municipales.</li> <li>2. Planear, organizar, dirigir, controlar, evaluar y dar seguimiento a la operatividad de las misiones culturales.</li> <li>3. Plantear a él o la jefa del departamento las solicitudes y necesidades de las distintas comunidades, para la definición de sedes de las misiones culturales.</li> <li>4. Programar, coordinar, revisar y evaluar las demostraciones semestrales en las distintas localidades del Estado de Chihuahua.</li> </ol>
Dirección de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que se proporcione una educación inclusiva, con equidad y de calidad en los distintos niveles educativos, a través de la atención a la diversidad, del subsistema federalizado, a través de la administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros asignados, conforme a las leyes, lineamientos y normatividad vigente.</li> </ol>
Departamento Académico y de Operación Educativa (Albergues Escolares)	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar servicio asistencial a la niñez en situación de vulnerabilidad proveniente de comunidades rurales dispersas, para el ingreso, permanencia y conclusión de su educación primaria.</li> <li>2. Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros que se asignan para el servicio asistencial y de apoyo educativo a los albergues escolares, ubicados en los diferentes municipios del estado, conforme a las leyes, lineamientos y normatividad vigente.</li> <li>3. Supervisar, organizar y controlar el adecuado funcionamiento del servicio de estancia y alimentación que se proporciona a las y los becarios de los albergues.</li> <li>4. Promover reuniones de información con padres y madres de familia, personal directivo, las y los tutores, ecónomos y ecónomas, auxiliares de cocina y las y los becarios, sobre las normas y lineamientos bajo los cuales deberá sujetarse el funcionamiento de los albergues escolares.</li> <li>5. Asegurar la comunicación constante y permanente con las escuelas receptoras de las y los becarios, a fin de garantizar el acceso, permanencia y egreso de la educación primaria.</li> </ol>

## Recursos presupuestarios requeridos:

Fuentes y origen de los recursos correspondientes a los ejercicios 2021 al 2023:

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2022	Presupuesto Ejercido 2022
2022	1000	Servicios Personales	11,047,870,975.74	11,885,029,726.83
	2000	Materiales y suministros	14,980,371.83	12,522,736.45
	3000	Servicios Generales	136,160,195.17	114,459,327.99
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	3,393,552.00	902,500.00
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	186,236.94
Total			11,202,405,094.74	12,013,100,528.21

Año	Capitulo	Concepto	Presupuesto Autorizado 2023	Presupuesto Ejercido (a Julio- 2023)
2023	1000	Servicios Personales	13,031,558,245.28	7,492,336,780.74
	2000	Materiales y suministros	38,075,454.73	8,509,176.41
	3000	Servicios Generales	141,090,822.20	71,984,387.73
	4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	36,607,420.91	19,456,931.46
	5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	-	128,277.33
Total			13,247,331,943.12	7,592,415,553.67

En cuanto al gasto se refiere, en los servicios personales para el 2021 se ejerció un 10.49 por ciento más de lo autorizado originalmente, para el 2022 aun de un incremento del 9.91 por ciento en relación al autorizado en el 2021, se queda por debajo de lo ejercido en ese mismo año.

Para el año 2023 se autorizó un incremento en los servicios personales de 17.9% en relación al presupuesto autorizado 2022, que en relación al monto total ejercido del 2022 representa solamente un 9.6 %.

## Población

Definición de la población objetivo:

Alumnas y alumnos de 0 a 14 años de educación básica inscritos en centros federal transferido y jóvenes o adultos de 15 años y más en rezago educativo.

Cuantificación de la población objetivo: 472,532 alumnas (232,026) y alumnos (240,506).

### POBLACIÓN COBERTURA EN EDUCACIÓN BASICA INCLUSIVA

Población de 0 a 14 años en el estado

Personas mayores de 15 años en rezago educativo.

<b>REFERENCIA <sup>1</sup></b>	<b>hombres</b>	<b>mujeres</b>	<b>total</b>
0 a 14 años	474,851	55,123	929,974
15 años en rezago	371,353	376,491	747,844
<b>Total</b>	<b>846,204</b>	<b>831,614</b>	<b>1,677,818</b>
<b>NO AFECTADA <sup>2</sup></b>			
0 a 14 años	126,259	122,974	249,233
15 años en rezago	7,900	7,484	15,384
<b>Total</b>	<b>134,159</b>	<b>130,458</b>	<b>264,617</b>
<b>POTENCIAL</b>			
0 a 14 años	348,592	332,149	680,741
15 años en rezago	363,453	369,007	732,460
<b>Total</b>	<b>712,045</b>	<b>701,156</b>	<b>1,413,201</b>
<b>OBJETIVO <sup>2</sup></b>			
0 a 14 años	237,353	229,533	466,886
15 años en rezago	3,153	2,494	5,647
<b>Total</b>	<b>240,506</b>	<b>232,026</b>	<b>472,532</b>
<b>POSTERGADA</b>			
0 a 14 años	111,239	102,617	213,856
15 años en rezago	360,300	366,514	726,814
<b>Total</b>	<b>471,539</b>	<b>469,130</b>	<b>940,669</b>

**Estimación de metas para los indicadores de nivel propósito y componentes de la MIR 2025:**

Tabla . Metas MIR-2025 Propósito y Componentes.

Nivel	Nombre del Indicador	Metas
PROPÓSITO	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 14 años formados en Educación Básica en el ciclo t.	50.81
	Porcentaje de personas mayores de 15 años en rezago educativo atendidos	0.67
Componente C01	Porcentaje de las y los infantes que concluyen el ciclo escolar en educación inicial .	82.97
Componente C02	Porcentaje de niñas y niños que concluyen el ciclo escolar en educación preescolar.	91.65
Componente C03	Porcentaje de niñas y niños que concluyen la educación primaria respecto de quienes lo iniciaron en el ciclo escolar t-5	99.9
	Porcentaje de personas de 15 años en adelante con rezago educativo que concluyen la Educación Primaria.	44.89
Componente C04	Porcentaje de las y los adolescentes que concluyen la educación secundaria respecto de quienes lo iniciaron en el ciclo escolar t-2	84.55
	Porcentaje de personas de 15 años en adelante con rezago educativo que concluyen la Educación Secundaria.	30.81

## ANEXO II. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS ENTRE

## PROGRAMAS

Nombre del Programa	Dependencia	Propósito	Población	Cobertura Geográfica	Bien o servicio entregado	Similitudes, Duplicidad o Complementariedad	Explicación
2E208C1- Servicios para la Calidad en Educación Básica	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Las alumnas y alumnos de las escuelas federal transferido concluyen la educación básica escolarizada	Alumnas y alumnos de 0 a 14 años en educación inicial a secundaria del subsistema federal transferido	Estatal	Medios para incrementar los índices de aprobación aplicados	Complementariedad	Tanto el Programa Cobertura en Educación Básica como Calidad en los Servicios de la Educación Básica atienden a la misma población objetivo a través de dos servicios enfocados a la educación básica
2E209C1 - Gestión para la Educación Básica, Normal y Posgrado	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Los centros de trabajo de educación básica de federal transferido cuentan con los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros	Centros de trabajo de educación básica federal transferido	Estatal	Trámites de operatividad de los servicios personales y gasto de operación de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua realizados	Complementariedad	Los componentes que proporciona el Programa Gestión para la Educación Básica, Normal y Superior son necesarios para que el Programa Cobertura en Educación básica Inclusiva esté en posibilidad de entregar los servicios de educación básica
2E043C1. Cobertura en Educación Básica	Secretaría de Educación y Deporte	La población de 3 a 14 años de edad cuenta con servicios de educación básica con una visión inclusiva, equitativa y con perspectiva de género	Población de 3 a 14 años atendidos en educación básica	Estatal	Servicios de educación básica en escuelas estatales proporcionado	Coincidencia	El Programa Cobertura en Educación Básica operado por la Secretaría de Educación y Deporte atiende a la misma población objetivo que el Programa operado por SEECH. Asimismo, si bien, el servicio proporcionado es similar al ser educación básica, uno lo proporciona a través de escuelas del subsistema estatal, mientras que el otro lo hace en escuelas federal transferido
Infraestructura Educativa Básica	Secretaría de Educación y Deporte	Los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica cuentan con espacios dignos para una educación integral, favoreciendo a las personas vulnerables	Alumnos y alumnas en las escuelas públicas de educación básica	Estatal	1. Planteles educativos de Educ. Básica rehabilitados. 2. Espacios Educativos de Educación Básica equipados. 3. Espacios educativos de Educ. Básica construidos.	Complementariedad	El Programa Infraestructura Educativa Básica proporciona los espacios requeridos para el servicio de educación básica y a través de ello atiende a parte de la población objetivo del Programa Cobertura en Educación Básica de la SEECH
2E054C1. Educación básica para adultos	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	Educandos registrados de 15 años y más en rezago educativo concluyen su educación básica	Educandos registrados	Estatal	Servicios de educ. básica ofrecidos a grupos en condición vulnerabilidad y grupos vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Complementariedad	El Programa Cobertura en Educación Básica y Educación Básica para Adultos proporcionan un servicio similar, ambos enfocados a la educación básica. Sin embargo, dicho servicio es proporcionado a una población diferente, por lo que guardan una relación de complementariedad

## **GLOSARIO DE ABREVIATURAS**

CAI´s Centros de atención infantil  
CEDEX Centros de Educación Extraescolar  
CIS Centros de integración social  
CONAPO Consejo Nacional de Población  
CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
COVID-19 La enfermedad por coronavirus  
FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo  
OD04 Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4  
ODS Objetivos de desarrollo sostenible  
PbR Presupuesto basado en resultados  
PED Plan estatal de desarrollo  
PIB Producto Interno Bruto  
PND Plan nacional de desarrollo  
Pp Programa presupuestario  
SEECH Servicios Educativos del Estado de Chihuahua  
SEP Secretaría de Educación Pública  
SEyD Secretaría de Educación y Deporte  
SIE Sistema de información Educativa  
USAER Las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular